

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 4113 /2010 REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
CONSULPOLITIK S.A., QUE OTORGA
CARLOS ANDRES BACA
SANTISTEVAN EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL ".-CUANTIA:
INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece el señor **CARLOS ANDRES BACA SANTISTEVAN** por los derechos que representa de la compañía **CONSULPOLITIK S.A.** en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de transito en esta ciudad, domiciliado en en la ciudad de Quito, de profesión Licenciado en Economía capaz para obligarse y contratar a quien de conocer en este acto. Doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que dice



así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una por la que conste la reforma parcial de estatuto de la compañía **CONSULPOLITIK S.A.**, que se determina y contiene al tenor de las cláusulas y estipulaciones

A.R.

Guayaquil, 24 de junio de 2010



Señor

CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada CONSULPOLITIK S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

CONSULPOLITIK S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 24 de marzo de 2010, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de mayo de 2010.

Atentamente,

Jodelyn Aguilera Cedeño

Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

RAZÓN: YO, **CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito y portador de la C.I. N° 1710687300, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 24 junio de 2010

CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN

C.I. 1710687300



CIUDADANIA 171068730-0

BACA SANTISTEVAN CARLOS ANDRES

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

19 MARZO 1980

004-A 0351 03148 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980



EQUATORIANA*****

V2333V3222

CASADO

ANA B ALVAREZ DUEÑAS

SUPERIOR

LIC. EN ECONOMIA

RAUL OSWALDO BACA

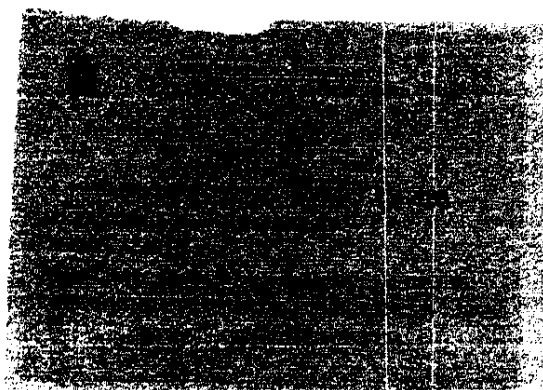
AMPARO DOLORES SANTISTEVAN

QUITO

27/02/2010

27/02/2022

REN 2328893





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992566269001
RAZON SOCIAL: CONSULPOLITIK S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCO EDUARDO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/05/2010 FEC. CONSTITUCION: 08/05/2010
FEC. INSCRIPCION: 04/06/2010 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA SOCIAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1502 Intersección:
TULCAN Edificio: RAMISA Piso: 3 Oficina: 302 Referencia ubicación: ATRAS DEL COLEGIO PERT Telefono
Trabajo: 042296245

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Zambrano Vásquez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

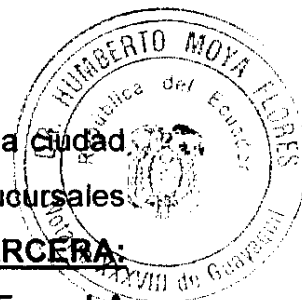
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/06/2010

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO



tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él".---**CLAUSULA TERCERA:**

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPAÑIA CONSULPOLITIK S.A. Yo, CARLOS ANDRES BACA

SANTISTEVAN, por los derechos que represento de la compañía CONSULPOLITIK S.A., en mi calidad antes invocada, expresamente facultado por el estatuto jurídico de la sociedad y dando cumplimiento a la resolución unánime de accionistas adoptada en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía realizada en sus oficinas de la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro de septiembre del dos mil diez, DECLARO: Reformado el artículo Cuarto del Capítulo Primero del Estatuto social de la compañía CONSULPOLITIK S.A., el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: La compañía tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él".-**CLAUSULA CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA. Yo, CARLOS ANDRES BACA SANTISTEVAN declaro bajo la gravedad del juramento, que mi representada antes nombrada no es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- Sírvase incorporar, señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo y documentos para la plena validez legal de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSULPOLITIK S.A.** .-(Firmado Ilegible) ABOGADO EDUARDO JIMENEZ PARRA. Registro número ochocientos quince del Colegio de Abogados del Guayas.

A.R.

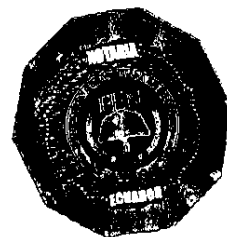
SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE ESTA ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSULPOLITIK S.A. QUE OTORGA CARLOS ANDRÉS BACA SANTISTEVAN EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ. LA RESOLUCION DE APROBACION NUMERO SC-IJ-DJC-G-DIEZ CERO CERO CERO SIETE DOS NUEVE NUEVE DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, GUAYAQUIL, TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ



A large, stylized handwritten signature in black ink.

TAMBIEN SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULPOLITIK S.A. DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ OTORGADA POR ESTA NOTARIA. GUAYAQUIL, TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

A large, stylized handwritten signature in black ink.



A large, stylized handwritten signature in black ink.

